



JUEGOS ESCOLARES 2024/2025 PROGRAMA PARTICIPATIVO PRIMER TRIMESTRE

26 de octubre de 2024

Escalada en Roca y Raid
Juzbado
Adjudicación de Plazas

Recibidas todas las solicitudes de participación en la actividad detallada y de acuerdo a los criterios establecidos a través de la Convocatoria General del Programa Participativo para la adjudicación de plazas, la organización de Juegos Escolares hace público el listado de escolares admitidos por centros, así como el de "no admitidos" y en reserva.

A continuación se adjuntan ordenadamente, los escolares **admitidos** por centros:

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS
CAJA DE AHORROS	1
CAMPO CHARRO	4
LUCÍA DE MEDRANO	2
PADRE MANJÓN	4
SAN MATEO	5
SANTA TERESA (CEIP)	4
SANTÍSIMA TRINIDAD	3
VILLAR Y MACÍAS	5
VIRGEN DE LA VEGA	2
PIZARRALES	4
AMOR DE DIOS	3
VAGUADA DE LA PALMA	1
ANTONIO MACHADO	1
SAGRADA FAMILIA - SIERVAS DE SAN JOSÉ	4
ESCLAVAS	1
FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	1

Total plazas: 45

DESTINO	JUZBADO
HORA DE SALIDA	10:00
HORA DE REGRESO	18:30
LUGAR DE SALIDA Y REGRESO EN AUTOBÚS	PASEO CANALEJAS (ALTURA DE VIAJES HALCÓN)

MATERIAL INDIVIDUAL NECESARIO

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ropa deportiva cómoda (zapatillas y chándal). | <input checked="" type="checkbox"/> Ropa de abrigo de tipo deportivo y guantes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Agua y bocadillo de media mañana si tienen costumbre. | <input checked="" type="checkbox"/> Bocadillo para comer al ser jornada de día completo |



Con objeto de que queden detalladas todas las solicitudes recibidas, se relacionan a continuación, todas las plazas

EN RESERVA

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS
CAMPO CHARRO	2
SAN MATEO	3
PIZARRALES	6
VILLAR Y MACIAS	1

Total plazas en Reserva: 12

NOTAS A TENER EN CUENTA

-  Dada la gran demanda de las actividades, todas las plazas solicitadas deberán ser cubiertas en su totalidad. *Si algún centro tuviese bajas, deberá comunicar las mismas, lo antes posible, a la Organización de Juegos Escolares, que las adjudicará a los Centros que han quedado en reserva*
-  Recordamos que según la Convocatoria General del Programa Participativo, no se podrán presentar más alumnos por Centro Escolar, de los asignados en este documento. El no cumplimiento de esta premisa, podrá poner en peligro el desarrollo de la actividad